



# regiones

suplemento de antropología...

martes 29 de abril de 2014 | núm. 51



número

51

## migrantes mexicanos en Canadá

escriben: aaraón díaz mendiburo | maría del socorro arana hernández |  
rogelio rodríguez maldonado | annie lapalme |  
david a. solís coello

fotografías: iván montoya zepeda

[www.suplementoregiones.org](http://www.suplementoregiones.org)

## Coordinación general

Livia Roxana González Ángeles (UAM-I, México)

Adriana Saldaña Ramírez (INAH, México)

David Alonso Solís Coello (UNAM, México)

Josué Gerardo Ochoa Fragoso (UAEM, México)

## Coordinación de edición

Adriana Saldaña Ramírez

## Edición, corrección, diseño y formación

Gerardo Ochoa

## Web

Arturo Benítez Sandoval

## Colaboran en esta edición

Aaraón Díaz Mendiburo

(UNAM, México)

María del Socorro Arana Hernández

(Cissder-UAT, México)

Rogelio Rodríguez Maldonado

(Cissder-UAT, México)

Annie Lapalme

(Cerium-UdeM, Canadá)

Iván Montoya Zepeda

(UNAM, México)

David A. Solís Coello

(UNAM, México)

|             |    |                                                                                                                                                               |
|-------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EDITORIAL   | 3  | <i>Migrantes mexicanos en Canadá</i><br>Adriana Saldaña Ramírez                                                                                               |
| PERSPECTIVA | 6  | <i>El derecho a la vivienda de los trabajadores migrantes en Canadá, un asunto de dignidad</i><br>Aaraón Díaz Mendiburo                                       |
| CASOS       | 15 | <i>De Tlaxcala a Canadá: complejidad del proceso migratorio de trabajadores agrícolas</i><br>María del Socorro Arana Hernández<br>Rogelio Rodríguez Maldonado |
|             | 22 | <i>Mexicanos solicitantes de asilo en Canadá, ¿“falsos refugiados”?</i><br>Annie Lapalme                                                                      |
| MIRADA      | 29 | <i>Trabajadores agrícolas temporales en Canadá</i><br>Fotografías de Iván Montoya Zepeda                                                                      |
| RESEÑA      | 32 | <i>Muchos venimos aquí porque no tenemos casa o porque no tenemos nada. Reseña del documental El Contrato</i><br>David A. Solís Coello                        |
|             | 28 | <i>Recomendaciones bibliográficas</i>                                                                                                                         |
|             | 36 | <i>Diario de campo</i>                                                                                                                                        |

*Regiones, suplemento de antropología...*, año 10, número 51, abril de 2014. Calle Uno, No. 100, col. Lomas de Cortés, CP 62245, Cuernavaca, Morelos, México. Sitio web: [www.suplementoregiones.org](http://www.suplementoregiones.org) Correo: [supleregiones@gmail.com](mailto:supleregiones@gmail.com), Editora responsable: Livia Roxana González Ángeles. Coordinación general: Livia Roxana González Ángeles, Adriana Saldaña Ramírez, David Alonso Solís Coello y Josué Gerardo Ochoa Fragoso. Coordinación de esta edición: Adriana Saldaña Ramírez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2011-060111521000-107. ISSN: en trámite. Certificados de licitud de título y contenido: en trámite. Responsable de la última actualización de este número: Livia Roxana González Ángeles. Fecha de última modificación: martes 29 de abril de 2014.

*Regiones, suplemento de antropología...* es una publicación trimestral electrónica, editada de manera independiente y sin finalidad de lucro desde el 14 de septiembre de 2004, en Cuernavaca, Morelos, México. Difunde antropología, humanidades, ciencias sociales y disciplinas afines. Publica ediciones monotemáticas sobre temas de relevancia actual, trabajados por investigadores consolidados y en formación. Incluye reseñas de libros. El contenido de los artículos es responsabilidad de sus autores. Se publicó en el periódico *El Regional del Sur* de septiembre de 2004 a enero de 2007, en ediciones impresas bimestrales y mensuales. Se autoriza la reproducción de los contenidos para su difusión sin fines de lucro, siempre y cuando se cite la fuente.

Sitio en la red: [www.suplementoregiones.org](http://www.suplementoregiones.org)

Blog: [supleregiones.blogspot.com](http://supleregiones.blogspot.com)

Correos electrónicos: [supleregiones@gmail.com](mailto:supleregiones@gmail.com)

# Migrantes mexicanos en Canadá

Adriana Saldaña •

**H**ablar de migración internacional en México es referirse principalmente a la que tiene como destino Estados Unidos, pues este es el punto de llegada más importante de sus ciudadanos fuera del país. Esto ha provocado que la migración hacia Canadá sea poco conocida, tanto las experiencias de trabajadores temporales que se insertan en mercados de laborales agrícolas y urbanos, como las de aquellos que se han asentado ahí.

La migración temporal hacia el campo canadiense ha sido alentada por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), en cumplimiento de un acuerdo bilateral firmado entre los gobiernos de México y Canadá, a través del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT). Su objetivo es mantener un flujo migratorio regulado mediante “contratos en origen” que permitan a los *farmers* [agricultores] canadienses contar con mano de obra especializada en los momentos de mayor demanda del proceso productivo; al mismo tiempo, busca dar garantías a los trabajadores para llevar a cabo una movilidad más segura, otorgándoles la documentación necesaria para su inserción en el mercado laboral (visa) y condiciones de trabajo y vida dignos durante ese periodo (contrato, jornadas establecidas, salarios equiparables a los de jornaleros canadienses, lugar de residencia y acceso a alimentación). Pero no solo el sector agrícola se ve favorecido; el Mecanismo de Movilidad Laboral México-Canadá, a cargo también de la STPS, ubica a trabajadores en el sector de servicios, como encargados de mostrador en restaurantes de comida rápida, mecánicos, colocadores de alfombras, choferes, por solo mencionar algunos.

Los programas citados se han promovido como una opción segura para los mexicanos; sin embargo, la evidencia muestra violaciones de sus derechos, establecidos en declaraciones y acuerdos internacionales, por ejemplo, en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Éste es el tema tratado en el artículo “El derecho a la vivienda de los trabajadores migrantes en Canadá, un asunto de dignidad”, de Aaraón Díaz Mendiburo.

• Coordinadora de la edición.

El autor, a partir de testimonios de jornaleros en distintas zonas de Quebec, expone el incumplimiento de los empleadores de los compromisos que se pactan en el momento de la contratación, particularmente el de la vivienda digna.

En este contexto, María del Socorro Arana y Rogelio Rodríguez, en “De Tlaxcala a Canadá: complejidad del proceso migratorio de trabajadores agrícolas”, presentan una propuesta de estudio de los impactos que tiene la migración temporal a Canadá en trabajadores tlaxcaltecas, sus familias y las comunidades de origen. Su atención está centrada en Tlaxcala, uno de los estados de mayor expulsión de personas hacia aquel país para laborar en la cosecha de manzana, jitomate, pepino y otros productos. Los autores proponen entender el fenómeno migratorio como un proceso complejo, por lo que se requiere de un estudio interdisciplinario para analizarlo desde las diferentes dimensiones que lo componen: ambiental, social, económica, política y demográfica. De esta manera, se obtendrán resultados que ayuden a dar soluciones a los efectos suscitados por la migración.

Iván Montoya es el autor del ensayo fotográfico de esta entrega, que revisa aspectos de la vida cotidiana de los jornaleros agrícolas temporales, desde los espacios de trabajo hasta sus momentos de descanso, no sólo acotándose a los mexicanos sino incluyendo a otros contingentes de migrantes latinoamericanos. Las imágenes son resultado de su trabajo de campo en 2011 en la zona metropolitana de Montreal. Sin embargo, no solo expone el caso de los migrantes temporales sino también de la población asentada en territorio canadiense.

Annie Lapalme, de la Universidad de Montreal, analiza los testimonios de un grupo de mexicanos solici-

tantes de asilo en Canadá, en el contexto del incremento de peticiones de cambio del estatus migratorio. En 2005, México se convirtió en el primer país productor de solicitantes de asilo en Canadá y Estados Unidos, aunque con una tasa muy baja de aceptabilidad. El artículo “Mexicanos solicitantes de asilo en Cana-

dá, ¿‘falsos refugiados?’”, se sustenta en la crítica de la categoría de refugiados utilizada por los Estados-nación, instaurada en la Convención de Ginebra de 1951. La autora se basa en el argumento de que el contexto político que vio nacer dicha noción (la segunda guerra mundial) se ha transformado, por lo cual no encuentra aplicabilidad en nuevas realidades que provocan desplazamientos forzados. Esta falta de reco-

nocimiento de las causas que obligan a los ciudadanos mexicanos a pedir asilo responde a la necesidad de controlar los flujos migratorios en los países del norte.

Finalmente, David Solís, en “*Muchos venimos aquí porque no tenemos casa o porque no tenemos nada*”, reseña el documental *El Contrato*, de Mink Sook Lee, realizado en Leamington, en la región de Ontario, Canadá. En éste se hace una crítica severa de las condiciones laborales y de vida de jornaleros agrícolas que se movilizan a través del PTAT, explorando las injusticias de un sistema de trabajo legalizado. No obstante, como señala Solís, el documental muestra que la vulnerabilidad de éstos no solo se observa en el espacio de trabajo, sino también en la discriminación sufrida por la sociedad receptora, que los acepta en la estructura económica, pero no como habitantes temporales. Una de sus expresiones es precisamente el hecho de que como trabajadores temporales paguen sus impuestos, pero no tengan acceso al sistema de bienestar del país. Las autoridades mexicanas y canadienses son partícipes de esta situación.





Los invernaderos de flores en la provincia de Quebec constituyen un espacio en el que han coincidido los trabajadores agrícolas temporales provenientes de distintos lugares de Guatemala, Honduras y México. Los jornaleros de estos países que laboran en un invernadero de la localidad de Saint-Augustin, Mirabel, muestran con orgullo las plantas que cuidan, riegan y fumigan cada año. Durante los meses templados y cálidos (desde mayo hasta septiembre, aproximadamente), los jardines públicos y privados de Quebec se visten de flores multicolores gracias al trabajo de estos migrantes.

Fotografía de Iván Montoya

# El derecho a la vivienda de los trabajadores migrantes en Canadá, un asunto de dignidad

Aaraón Díaz Mendiburo •

**D**urante mis estancias de investigación en 2007, 2010 y 2011 en distintas zonas agrícolas de Canadá, como Leamington, Niagara-on-the-Lake, Bradford y Chatham, en Ontario, y Saint-Rémi, en Quebec, entrevisté a representantes de organizaciones no gubernamentales, del gobierno mexicano, académicos y, por supuesto, a los trabajadores “temporales”<sup>1</sup> que año con año llegan a Canadá para trabajar en un periodo de dos a ocho meses bajo el Seasonal Agricultural Worker Program (SAWP). Una de las problemáticas que ha sobresalido es la de la vivienda, *materia prima* de este artículo, expresada a través de la voz de los hombres y mujeres que denunciaron los abusos de que fueron objeto durante su estancia en Canadá.<sup>2</sup>

## La industria agrícola mundial

La industria agrícola a nivel mundial ha creado distintas estrategias para generar ganancias y permanecer competente en el mercado glo-

1 Entrecomillo la palabra “temporal” debido a que la temporalidad a la que se refiere el Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo de Competencias de Canadá (Human Resources and Skills Development Canada) es arbitraria. En la descripción que hace en su página de internet respecto al SAWP menciona que el programa permite a los empleadores contratar a los trabajadores *temporalmente*, en un periodo no máximo de ocho meses, que va del 1 de enero al 15 de diciembre, y no mínimo a 240 horas, en un periodo de seis semanas o menos. Aproximadamente 80% de los trabajadores regresan año con año a Canadá y muchos de ellos cumplen periodos de más de seis meses, es decir, pasan más tiempo en este país que en México.

2 Este artículo sólo presenta pequeños segmentos de los testimonios que ilustran la problemática. Fragmentos más largos de las entrevistas se encuentran en el documental *Matices. Migración “temporal” en Canadá* (2011), Dir. Aaraón Díaz Mendiburo.

• Doctor en Antropología (FFyL-UNAM) y documentalista. Este artículo se presentó en el I Foro de Migración Internacional y Estudios Transnacionales, 17-19 de febrero 2010, en la ciudad de Puebla. En mayo de 2013 le hice modificaciones para su publicación.

bal. Se ha apoyado en la ciencia y la tecnología para sintetizar sustancias químicas que aceleren el crecimiento de los cultivos e incrementen la producción de alimentos. Otro factor utilizado en el desarrollo de la industria agrícola, sobre todo por ciertos países líderes en este ramo, es la importación de mano de obra de los países llamados en vías de desarrollo.

Naciones como Estados Unidos de América, Alemania, Reino Unido, Francia, Suiza, Canadá, Australia y Nueva Zelanda, entre otras, han implementado programas para importar mano de obra que produzca alimentos. Actualmente, Estados Unidos cuenta con las visas H-2A, instauradas con la finalidad de contratar a trabajadores agrícolas temporales provenientes principalmente de México. Por su parte, el Reino Unido, en 1945, instituyó el Seasonal Agricultural Workers Scheme, y Nueva Zelanda, en 2007, empezó a operar el Recognised Seasonal Employer (RSE), programa que consiste en contratar a trabajadores de las islas del pacífico para la horticultura y vinicultura. Australia, en 2008, instituyó el Pacific Seasonal Worker Pilot Scheme (PSWPS) para el área hortícola. Canadá, en 1966, firmó el Seasonal Agricultural Worker Program (SAWP) con países caribeños y, en 1974, lo hizo con México, bajo el nombre de PTAT (Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales).

El PTAT, administrativamente hablando, es un acuerdo entre Canadá y México que se caracteriza por enviar hombres y mujeres a laborar en los campos de cultivo y empacadoras canadienses de dos a ocho meses al año. Actualmente, el programa funciona en Columbia Británica, Alberta, Saskatchewan, Manitoba, Ontario, Quebec, Nuevo Brunswick, Nueva Escocia e

Isla del Príncipe Eduardo. Debido a que Ontario es la provincia con mayor cantidad de campos de cultivo y mayor necesidad de mano de obra extranjera, anualmente capta un 70% de los migrantes “temporales”, seguido por Columbia Británica y Quebec.

En el caso de México, por primera vez en 2005 todos los estados de la república mexicana enviaron personal para laborar en Canadá, aunque el mayor número de participantes está concentrado en los estados de México, Tlaxcala, Puebla, Guanajuato, Morelos e Hidalgo. Dichas entidades siguen encabezando la lista de los principales estados expulsores de trabajadores dentro de ese programa. En 2012, México envió a Canadá a 17 626 trabajadores “temporales”.<sup>3</sup>

A casi cuarenta años de haber firmado Canadá el Memorándum de Entendimiento con México, no se puede negar el hecho de que la emigración de hombres y mujeres ha generado beneficios económicos para los trabajadores y ganancias millonarias para los empleadores. Pero también se han hecho públicas las violaciones de los derechos humanos de estos trabajadores. Estas violaciones de derechos son en parte el resultado de una tendencia a nivel mundial a la estigmatización de los trabajadores migrantes. Estos siguen representando para las comunidades de acogida una invasión. Así lo demostró la reciente investigación que llevé a cabo en la comunidad de Saint-Rémi, en Quebec. Las mismas políticas migratorias que los declaran no residentes del país de acogida sino temporales, les niegan la práctica de los derechos que cualquier ser humano debería tener sin importar su nacionalidad. Por otra parte, existen medios de comunicación que se han encargado de difundir campañas antiinmigrantes, gene-

---

3 Cifra proporcionada por la Dirección de Movilidad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para una mayor descripción de cómo opera el PTAT, consultar Vanegas (2000).

rando con ello actitudes racistas y xenofóbicas, en ocasiones de consecuencias fatales. Ya no es novedad que en los medios periodísticos se ensalce la extranjería de los supuestos agresores.

En el caso de Estados Unidos, existen acuerdos como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (AS-PAN), firmada en marzo de 2005, en la cual los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México impulsan mecanismos de mayor control del flujo migratorio.

Esta criminalización institucionalizada concibe a los trabajadores migrantes como seres peligrosos, que no tienen derecho a condiciones de salud, laborales y de vivienda dignas, por ser “ilegales”, lo que ha acrecentado la vulnerabilidad de los migrantes internacionales, sean documentados o indocumentados.

Sin embargo, en el caso de Canadá, existen organizaciones como Justice for Migrant Workers, United Food for Commercial Workers, Kairos, Latin Immigrant Niagara Community Association (LINCA), Community of Agricultural Foreign Workers and Friends of Exeter (CAFFE), ENLACE, Community Link, Ace-NET, Caribbean Workers Outreach Program (CWOP), Occupational Health Clinic for Ontario Workers (OHCOW), El Sembrador, Somos Hermanos, entre otras, que no han desistido en su lucha por mejorar las condiciones laborales y, en general, la calidad de vida de los trabajadores, así como por denunciar los abusos.

Existen acuerdos que se han pactado con la finalidad de proteger la integridad de las personas, que están relacionados directamente con los derechos a la vivienda.

## **El derecho a la vivienda establecido en acuerdos**

La propia lucha por la sobrevivencia del ser humano lo ha llevado a crear asentamientos, y con esto a construir espacios que le brinden seguridad, confort, salud y la posibilidad de desarrollarse íntegramente. En el siglo XX, distintos organismos se encargaron de crear acuerdos a nivel internacional y nacional para salvaguardar que lo anterior se haga posible. Sin embargo, bajo distintas circunstancias, los pactos no se cumplen, sobre todo en el caso de las poblaciones vulnerables.

### *Acuerdos internacionales*

Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 2 (1948):

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.<sup>4</sup>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Parte III, artículo 11 (1966, en vigor desde 1976):

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho,

*Esta criminalización institucionalizada concibe a los trabajadores migrantes como seres peligrosos, que no tienen derecho a condiciones de salud, laborales y de vivienda dignas, por ser “ilegales”, lo que ha acrecentado la vulnerabilidad de los migrantes internacionales, sean documentados o indocumentados.*

4 Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos, <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.<sup>5</sup>

Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (1961). Recomendación 115 sobre la Vivienda de los Trabajadores:<sup>6</sup>

II. Objetivos de la Política Nacional en Materia de Vivienda

[...]

2. La política nacional debería tener por objetivo el fomento, dentro de la política general relativa a la vivienda, de la construcción de viviendas e instalaciones colectivas conexas, a fin de garantizar que se pongan al alcance de todos los trabajadores y de sus familias un alojamiento adecuado y decoroso y un medio ambiente apropiado. Debería darse prioridad a las personas cuyas necesidades sean más urgentes.

3. Se debería asimismo prestar atención a la conservación, mejora y modernización de las viviendas e instalaciones colectivas conexas existentes.

IV. Viviendas Proporcionadas por los Empleadores

[...]

3. Cuando las viviendas fueran proporcionadas por los empleadores:

a) deberían reconocerse a los trabajadores los derechos humanos fundamentales, y en particular la libertad sindical;

VI. Normas de Vivienda:

[...]

19. En principio, la autoridad competente debería, habida cuenta de las condiciones locales, fijar normas mínimas aplicables a las viviendas, con objeto de garantizar la seguridad de la construcción y un nivel razonable de decoro, higiene y comodidad, y adoptar medidas apropiadas para hacer cumplir tales normas.

Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990, en vigor desde 2003):

Artículo 43:

1. Los trabajadores migratorios gozarán de igualdad de trato respecto de los nacionales del Estado de empleo en relación con:

d) El acceso a la vivienda, con inclusión de los planes sociales de vivienda, y la protección contra la explotación en materia de alquileres;

Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos (1976):<sup>7</sup>

Parte II, artículo 1:

El mejoramiento en la calidad de vida de los seres humanos es el primer y más importante objetivo de cualquier política

de asentamiento. Estas políticas tienen que facilitar el rápido y continuo mejoramiento en la calidad de vida de todas las personas, empezando con la satisfacción de las necesidades básicas de comida, cobijo, agua potable, trabajo, salud, educación, capacitación, y seguridad social sin ninguna discriminación de raza, color, sexo, lenguaje, religión, ideología, nacionalidad, u origen social o de otra causa, en un marco de libertad, dignidad, y justicia social.

Parte III, artículo 8:

Un adecuado cobijo y servicios son derechos humanos básicos de los cuales son la obligación de los gobiernos de asegurar su logro para todas las personas, comenzando con la asistencia directa de los menos favorecidos a través de programas guiados de autoayuda y acción comunal. Los gobiernos deben esforzarse por eliminar todos los impedimentos que dificulten los logros de estos objetivos. De especial importancia es la eliminación de la segregación racial y social, entre otras, a través de la creación de un mejor equilibrio de las comunidades que combinen distintos grupos sociales, ocupaciones, viviendas y servicios.

5 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ces-cr.htm>

6 Organización Internacional del Trabajo, <http://www.ilo.org/ilo-lex/cgi-lex/convds.pl?R115>

7 Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos, [http://www.unhabitat.org/downloads/docs/924\\_21239\\_The\\_Vancouver\\_Declaration.pdf](http://www.unhabitat.org/downloads/docs/924_21239_The_Vancouver_Declaration.pdf)

Estrategia Mundial de la Vivienda, preparada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Ahí, la vivienda adecuada se define como:

un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada iluminación y ventilación adecuada, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.<sup>8</sup>

#### Acuerdos para el caso de México

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (1917), Capítulo I, artículo 4:

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. (Adicionado mediante el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de junio de 1999.)

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. (Adicionado mediante el decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 1983.)

#### Acuerdos para el caso de Canadá

El Departamento de Gobierno de Canadá, llamado en inglés Human Resources and Skills Development Canada (HRSDC), cita que:

las condiciones de vivienda para los trabajadores temporales serán gratuitas con excepción de Columbia Británica y que los estándares de la construcción serán establecidos por el municipio y los estándares de higiene por el gobierno provincial donde estén los trabajadores.<sup>9</sup>

Acuerdo para el Empleo Temporal de Trabajadores Agrícolas Mexicanos en Canadá, 2007:

II. Alojamiento, comidas y periodos de descanso:

El EMPLEADOR conviene en:

I. Proporcionar gratuitamente al TRABAJADOR un alojamiento adecuado, que deberá recibir cada año la aprobación de la autoridad gubernamental competente responsable de la salud y de las condiciones de vida en la provincia donde esté empleado el TRABAJADOR. En ausencia de tal autoridad, el alojamiento deberá recibir la aprobación del AGENTE GUBERNAMENTAL.

Existen dos instrumentos el Building Code Act y el Ontario New Home Warranties Plan Act, en los cuales se especifican las características que deben tener las viviendas respecto a

la instalación eléctrica, de agua, plomería, calefacción, aire acondicionado, tipo de materiales de construcción, entre otros.

En todos los artículos anteriores se especifica claramente que la vivienda tiene que ser un lugar en el que no se atente contra la dignidad humana; sin embargo, esto no siempre es cumplido y la integridad de las personas es amenazada.

#### Vivienda, un espacio de dignidad

Una de las problemáticas más graves que enfrentan los trabajadores “temporales” es la de la vivienda, hecho que quedó explícito en el Diagnóstico Operativo del PTAT. En él se registra que 59.09% de los trabajadores entrevistados denunciaron la falta de cumplimiento de las cláusulas colectivas del contrato de trabajo respecto a la vivienda (Pacheco Cómer, 2004: 16-29).

8 Folleto Informativo No. 21. El Derecho Humano a una Vivienda Adecuada, [http://www2.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/fs21\\_sp.htm#quérelaciónexisteentrelavivienda](http://www2.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/fs21_sp.htm#quérelaciónexisteentrelavivienda)

9 Human Resources and Skills Development Canada, <http://www5.hrsdc.gc.ca/NOC/English/NOC/2011/Welcome.aspx>

Es difícil imaginar que en el espacio donde vivimos nos sea negada la posibilidad de recibir visitas después de determinada hora o nos prohíban contundentemente el acceso de amigos o familiares. Sin embargo, éstas y otras prácticas tienen cabida en algunas de las casas en las que son alojados los migrantes.

A continuación cito algunos fragmentos de las entrevistas realizadas a trabajadores “temporales” en Canadá,<sup>10</sup> en las cuales expresaron las condiciones de vivienda en las que habitan :

Donde estamos viviendo, la vivienda no está estable, ni tampoco está en buenas condiciones para vivir en ella. Esa vivienda, haz de cuenta que fue como una bodega, se pusieron tablas, se pusieron triplay, las camas están hechas de barrotes, son literas con barrotes y tienen triplay y esos son los colchones. Uno lava afuera en una piedra cuando no se puede allá adentro. Somos trece personas. Ahí hay nidos de ratas, se ha estado matando ratas, es una cosa que dice uno... Viene y ve cómo están las cosas y se da cuenta. Ahorita nosotros estamos en esas condiciones [...]

Hay trabajadores que ya tienen cinco, ocho, diez, trece años. Como nunca han salido pues ellos vienen cada año y uno que viene por primera vez, ve las condiciones en que está uno y en que está viviendo. Hay tres estufas, pero de esas tres estufas, nada más funcionan dos, una no. Para trece personas, dos baños es muy poco. Aquí en la mañana se tropieza uno, para ver quién va a hacer primero el lonche, qué es lo que vamos a llevar, o qué es lo que vamos a hacer. Pero en fin, ya con el video<sup>11</sup> que hay, ustedes se van a dar cuenta cómo se vive en esa *farma*, la forma en que está, todo eso.

*"Algunos empleadores que conozco son muy generosos en su vida personal, es como un punto ciego, ellos no lo ven, probablemente, las condiciones de casa. Ellos no se ponen en la situación de qué significa tomar un baño cuando está helando y no hay calefacción, o qué significa vivir en un lugar donde hay un hoyo en el techo y el moho está creciendo en los muros."*

Porque nosotros nos sentimos mal, nos sentimos triste, porque no es la forma de vivir en esa *farma*; muchos dicen: “van a trabajar a Canadá, qué a gusto, qué bien”, pero no, es la tristeza de llegar y ver las condiciones de su *farma* cuando uno viene, más cuando es primera vez. Uno no sabe lo que le espera, pero pues así somos los mexicanos, ya estamos aquí, qué es lo que vamos a hacer, ni modo, hay que entrarle, ya estamos, hay que entrarle duro al toro, ni modo de rajarnos, a eso vinimos, a trabajar, pero también a sufrir (Pedro, 2007).

Pedro describe claramente las condiciones de la vivienda, como ésta fue improvisada y el hacinamiento que padecen. Se hace evidente la falta de información de los trabajadores respecto a las condiciones de empleo y la idea de que trabajar en Canadá es algo positivo, contrastándose con la experiencia de Pedro. Finalmente,

evidencia como las autoridades no han hecho respetar los derechos de los trabajadores, aunque éstas se empeñen en manejar discursos negando tal situación:

La vivienda se revisa antes de que lleguen los trabajadores, hay una revisión, de hecho está en él, la revisión la hacen, no recae la obligación de revisar en el Consulado, la revisamos y nos avisan. Es la autoridad municipal, ni siquiera la provincial, es la autoridad municipal la que hace la revisión. Cuando nosotros tenemos conocimiento, una denuncia de que una vivienda no se apega a las normas establecidas por la provincia, entonces avisamos al Departamento de Salud y Vivienda de cada municipio, cada municipio aquí en Ontario, por lo menos, tienen un Departamento de Salud y Vivienda. Si se les da la notificación y se dice hay una queja, ellos mandan un inspector a verificar si se cumplen o no los estándares mínimos de

10 Las entrevistas fueron realizadas en zonas agrícolas como Leamington, Bradford, Niagara-on-the-Lake, y Chatham, en Ontario, y Saint-Rémi, en Quebec; éstas fueron parte de mi trabajo durante la Maestría en Trabajo Social. La estancia fue financiada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los nombres de los jornaleros citados son ficticios para la protección de su identidad.

11 Se refiere al documental *Matices. Migración “temporal” en Canadá* (Díaz, 2011). Dicho filme surgió precisamente como una demanda de los jornaleros por dar a conocer las malas condiciones de vivienda que padecen en Canadá y como una manera de probar tal situación ante las autoridades mexicanas y canadienses.

la provincia de Ontario, porque no sólo son los tamaños de la vivienda, tiene que ver la calidad del agua. Nosotros no estamos capacitados para ver si el agua cumple o no, si está contaminada o no, la temperatura dentro de la vivienda... en fin, todo este tipo de cosas. Ellos cuentan con los elementos técnicos, nosotros no. Entonces avisamos para que ellos hagan la verificación (Carlos Pujalte, excónsul general de México en Toronto).

En el siguiente testimonio, Rubén invita a dialogar y a construir puentes entre los gobiernos y los trabajadores, para generar juntos condiciones de vida dignas, indispensables para cualquier ser humano:

Que sí sería necesario hablar con el gobierno canadiense, con nuestro gobierno mexicano, que se mejorara un poco la vivienda, más que nada, que el trabajador tuviera una vivienda digna, unas camas confortables para después de trabajar once, doce horas, llegar y poder descansar en una cama, pues buena. No sé, si el patrón tiene beneficios de los trabajadores, también podría invertir un poco en hacerle pues unas dos, tres habitaciones más para no estar tan amontonados. A veces sí necesitamos un poco más de espacio. En lo que ha tocado a mí en donde he estado, pues afortunadamente hemos estado pocos, pero he visto *farmas*, compañeros míos que he visitado, amigos míos que en un cuartito de seis por tres, o cuatro por cuatro, viven seis o siete personas. Hay veces que sus camas están en mal estado (Rubén, 2007).

Por su parte, Jane, ciudadana canadiense, involucrada y comprometida con sus vecinos, los trabajadores agrícolas, reflexiona sobre la falta de conciencia de los granjeros respecto a las necesidades mínimas que deben brindar a las personas que emplean. En otras palabras, Jane pone al descubierto un problema que va más allá de los límites de la vivienda. Es un problema que está relacionado con la cultura del "otro" y con su dificultad para aceptarla:

Algunas de las condiciones de vivienda podrían remediarse fácilmente, pero por la falta de relación con los

granjeros, no me sentí como para ir y preguntarle que cómo puede dejar vivir a estos hombres en el calor en la forma como él lo hizo. No podía dormir más en las noches, especialmente en tiempo de verano, sabiendo que ellos han estado durmiendo en temperaturas de 40 o 45 grados después de trabajar jornadas laborales de doce horas al día, durmiendo así, levantándose y haciendo lo mismo. Esto fue muy inquietante para mí.

Algunos empleadores que conozco son muy generosos en su vida personal, es como un punto ciego, ellos no lo ven, probablemente, las condiciones de casa. Ellos no se ponen en la situación de qué significa tomar un baño cuando está helando y no hay calefacción, o qué significa vivir en un lugar donde hay un hoyo en el techo y el moho está creciendo en los muros. Ellos no viven ahí, ellos no están involucrados en la vida de los trabajadores, por cualquier razón no ven las condiciones en las que tienen que vivir (Jane, 2007).

*"Algunos empleadores que conozco son muy generosos en su vida personal, es como un punto ciego, ellos no lo ven, probablemente, las condiciones de casa. Ellos no se ponen en la situación de qué significa tomar un baño cuando está helando y no hay calefacción, o qué significa vivir en un lugar donde hay un hoyo en el techo y el moho está creciendo en los muros."*

## Conclusiones

Muchos trabajadores no denuncian las violaciones que los granjeros hacen del contrato de trabajo, de los distintos acuerdos nacionales, internacionales y universales por miedo a represalias y a no ser contratados el siguiente año. La misma estructura del PTAT contribuye a que los jornaleros no denuncien, ya que siempre está latente el riesgo de perder su trabajo. Por citar un ejemplo, al final de la temporada laboral, el empleador hace una evaluación del empleado, y si este no tiene buen comportamiento y el empleador decide no contratarlo más, el trabajador queda totalmente a la deriva, ya que prácticamente es imposible que sea colocado en otra *granja*.

En la realidad, el valor de la palabra del empleador canadiense tiene más credibilidad para las autoridades mexicanas que la de los jornaleros. Así, los funcionarios en ocasiones se deslindan de sus responsabilidades al no cumplir con las tareas que les fueron asignadas como servidores públicos. Sin embargo, pese al riesgo de perder el trabajo, existen hombres y mujeres participantes en el programa que han hecho explícitos los abusos que han enfrentado al dar sus testimonios

a académicos, periodistas, el sindicato, personas involucradas en organizaciones no gubernamentales y a las mismas instancias gubernamentales.

Finalmente, como pudimos ver, la importancia de la vivienda para cualquier ser humano no sólo radica en el hecho de contar con un espacio físico donde descansar, sino con un lugar donde la persona se sienta digna

y su privacidad y libertad sean respetadas y puedan ser ejercidas sin ningún impedimento. Sin duda alguna falta mucho trabajo por hacer en lo que a derechos de migrantes se refiere, y no sólo en Canadá, sino en todos aquellos países que por una u otra razón cuentan dentro de sus fronteras con la presencia de migrantes.



## Referencias

- Cienfuegos Salgado, David et al. (2008) *Temas de migración y derecho*. México: Fundación Académica Guerrerense.
- Díaz Mendiburo, Aaraón (2007) *Migrantes: los que venimos de adentro*, México, 45 minutos. Documental. <http://www.justicia4migrantworkers.org/>
- Díaz Mendiburo, Aaraón (2008) *Propuesta educativa en humanidades para los hombres y mujeres que migran a Canadá como parte del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales*. Tesis del Programa de Maestría en Trabajo Social, UNAM.
- Díaz Mendiburo, Aaraón (2009) *Migrantes, más allá que generadores de divisas*. En Campos y Covarrubias (comp.), *Educación y salud en los migrantes México-Estados Unidos*, México: Miguel Ángel Porrúa.
- Díaz Mendiburo, Aaraón (2011) *Matices. Migración "Temporal" en Canadá*. México, 54 minutos. Documental. <http://www.facebook.com/#!/pages/Matices-Perpectives-Temporary-Migration-in-Canada/210442808970250>
- Espíndola Orrego, Gilda (2007) *Buscando Arraigo. Inmigrantes y vivienda, otra forma de exclusión*, *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 6.
- Martin, Philip L (2003) *Managing Labour Migration: Temporary Worker Programs for the 21<sup>st</sup> Century*. Geneva: International Institute for Labour Studies.
- Pacheco Cómer, Mayra Lía (2004) Diagnóstico operativo del Programa de trabajadores agrícolas temporales mexicanos en Canadá. *Antropología, boletín oficial del INAH*, 58 (abril-junio).
- Pisarello, Gerardo (2003) *Vivienda para todos: un derecho en (de) construcción: el derecho a una vivienda digna y adecuada como derecho exigible*. Icaria: Barcelona.
- Vanegas García, Rosa María (2000) *Relaciones Bilaterales México-Canadá. El Memorandum de Entendimiento y su Contrato Laboral*. *Antropología, Boletín oficial del INAH*, 59 (julio-septiembre): 28-37.
- Departamento del trabajo de los Estados Unidos. H-2A Temporary Agricultural Program [consulta en línea 23 de abril de 2013] <http://www.foreignlaborcert.doleta.gov/h-2a.cfm> [consulta: 23 de abril de 2013]
- Human Resources and Skills Development Canada (HRSDC) [http://www.hrsdc.gc.ca/eng/cor\\_rate/about\\_us/index.shtml](http://www.hrsdc.gc.ca/eng/cor_rate/about_us/index.shtml) [consulta: 23 de abril de 2013]
- Naciones Unidas, Declaración Universal de Derechos Humanos <http://www.un.org/es/documents/udhr/> [consulta: 23 de abril de 2013]
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm> [consulta: 23 de abril de 2013]



Un par de jornaleros mexicanos y el dueño de un invernadero de la ciudad de Saint-Eustache trabajan juntos para preparar un pedido de flores.

Fotografía de Iván Montoya

# De Tlaxcala a Canadá: complejidad del proceso migratorio de trabajadores agrícolas

María del Socorro Arana Hernández  
Rogelio Rodríguez Maldonado •

**E**n los escenarios cotidianos se descubre que el estudio de cualquier aspecto de la existencia humana es, por necesidad, multifacético. Procesos como el de migración con presencia permanente sustentan nuevos patrones migratorios; por ejemplo, regiones, y más específicamente municipios y localidades que tiempo atrás no figuraban como expulsores, hoy participan en él intensamente con población que se desplaza de manera intra e interregional.

En este escenario, Tlaxcala no era un estado como Michoacán, Guanajuato y Zacatecas, de tradición migratoria. Si bien es cierto que, en su historia, Tlaxcala registra algunos eventos de movilización de población al interior de sus municipios (especialmente donde se ubicaban las haciendas), incluso de carácter interestatal (particularmente hacia Puebla, Veracruz, México), no alcanzaba la categoría de expulsor de población, pues los trabajadores eran de retorno.

Hace poco más de una década, Tlaxcala ganó una posición en los tres primeros lugares de entidades federativas que participan con los más altos registros numéricos en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT). Según datos oficiales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social estatal, que se encarga de operar dicho programa, el número de trabajadores tlaxcaltecos se incrementa anualmente de 30% a 50% de participación.

- Profesores-investigadores del Seminario Población y Desarrollo del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (Ciisder) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT). Correos: [socoara2002@yahoo.com](mailto:socoara2002@yahoo.com). [iglesiaprofeticadesardis@yahoo.com.mx](mailto:iglesiaprofeticadesardis@yahoo.com.mx)

Esto genera sin duda beneficios y también efectos, en algunos casos positivos y en otros negativos. De tal manera que el proceso en sí, especialmente sus participantes activos —población masculina tlaxcalteca en edad productiva— y también los pasivos —familia nuclear y ampliada: esposa, hijos, abuelos, padres, tíos, sobrinos, y hasta el anillo circundante integrado por vecinos, amigos, conocidos, comunidad en la que vive—, son partícipes de las imbricaciones que se desatan en este ir y venir.

Estas imbricaciones son lo que hace rico y vasto el tema de la migración para quienes nos interesamos en observarlo, explicarlo y seguir sumando esfuerzos en la tarea por conocer e indagar los elementos, actores y factores que participan en este proceso migratorio o están inmersos en él inherentemente. Se trata de comprender el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva holística e integradora, en la que lo importante son las relaciones entre los componentes. Planteamiento que se alberga en la idea del biólogo y epistemólogo Ludwig von Bertalanffy para estudiar en principio los sistemas vivos y posteriormente considerar los sistemas sociales, ya que éstos son sistemas complejos con propiedades particulares y diferentes de las de los sistemas mecánicos.

De ahí que adoptemos el concepto de *complejidad*, que indica, por un lado, la cantidad de elementos (complejidad cuantitativa) y, por otro, sus potenciales interacciones (conectividad, viabilidad) y el número de estados posibles que se producen a través de éstos (variabilidad: indica el máximo de relaciones hipotéticamente posibles) (Arnold y Osorio, 1998).

### La migración en Tlaxcala

Para gran parte de la población, especialmente del área rural, migrar se constituye como estrategia de repro-

ducción y sobrevivencia, frente a la incapacidad del sistema para dar ocupación a la creciente población en edad de trabajar, quienes incluso no ven más progreso en la agricultura. Estas son razones suficientes para que esa misma población sea la que busque mejores opciones fuera de sus lugares de origen, no importando muchas veces la magnitud del desplazamiento.

La progresiva crisis y el abandono del campo mexicano y del tlaxcalteca particularmente, así como el inexorable desempleo y salarios muy bajos, son factores que impulsan que cada día el flujo migratorio sea mayor. Pero estos son también impulsos para investigar y presentar la temática de la migración en Tlaxcala, en especial la que se caracteriza por tener un

contrato y trabajar de forma temporal, así como tener cierta seguridad en el viaje al lugar de destino.

Nos referimos al PTAT, que México firma en acuerdo desde 1974. Tlaxcala ha participado desde entonces fehacientemente. Tal es su participación, que figura como uno de los tres primeros lugares de las entidades que envían mayor número de trabajadores hasta hoy.

Al mes de septiembre de 2012<sup>1</sup> registra 11.4% de trabajadores colocados, que en términos absolutos equivale a 2 003 trabajadores, un lugar abajo del estado de México, que participa con el 16.6% (2 927 trabajadores). Le siguen Puebla (7%), Guanajuato (6.5%), Michoacán (6.4%) y Veracruz (6.2%). Históricamente, estos seis estados concentran más del 50% de la fuerza de trabajo agrícola enviada a Canadá. Las 26 entidades restantes van desde 4.5% (798 trabajadores) hasta 0.35%, como es el caso de Aguascalientes (61 trabajadores).

Las actividades que realizan los tlaxcaltecas dependen del periodo de contrato. En términos generales, el 40% se va por seis meses; el 48% por cinco, y ocho meses con 24%, respectivamente. El resto sólo va de

*La progresiva crisis y el abandono del campo mexicano y del tlaxcalteca particularmente, así como el inexorable desempleo y salarios muy bajos, son factores que impulsan que cada día el flujo migratorio sea mayor. Pero estos son también impulsos para investigar y presentar la temática de la migración en Tlaxcala...*

<sup>1</sup> Servicio Nacional del Empleo, <http://bit.ly/InpgKv5>.

dos a cuatro meses, y realizan únicamente actividades de cosechar o *levantar* la producción. Los que van por ocho meses realizan todas las actividades que demanda un ciclo agrícola, es decir, desde la preparación de las camas e instalación de y en el invernadero (*greenhouse*) para la siembra, con todo lo que implica el proceso de riego, fertilización, podas y deshoje o desyerbe que demanda la semilla, hasta la cosecha y empaque de los productos agrícolas: lechuga, manzana, jitomate, pepino, pimiento, tabaco, entre los principales; col, zanahoria y flores, entre los menos (Araña Hernández y Rodríguez Maldonado, 2006: 33).

Esta dinámica que se escribe fácil y se verbaliza aún más rápido lleva implícita una gran diversidad de elementos, aspectos, condiciones, factores, relaciones y variantes que confluyen en el proceso migratorio, el cual conduce también a múltiples y complejas perspectivas, enfoques, posiciones ideológicas y estudios disciplinarios, interdisciplinarios y hasta multidisciplinarios, pues, al ser un proceso dinámico, es susceptible de cambios y formas nuevas de organización y participación en diferentes niveles —local, regional, nacional e internacional—, escalas —macro, micro— y ámbitos —económico, social, demográfico, político, cultural y ambiental, entre otros.

Gracias a la extensa información recopilada en el trabajo de campo y sistematizada (en otra oportunidad la presentaremos como perfil sociodemográfico de los trabajadores tlaxcaltecas), el proceso de migración legal a Canadá que se da en Tlaxcala emerge asociado e interrelacionado de forma multifactorial. Es un proceso social complejo, en el cual elementos, factores e indicadores de carácter diverso y en constante construcción, explican y definen los porqués del incremento tanto de la población trabajadora inscrita en el PTAT y las causas —también múltiples y complejas— que lo estimulan, como de la extensión-difusión del programa en los sesenta municipios que conforman dicho estado y sus efectos de amplio alcance.

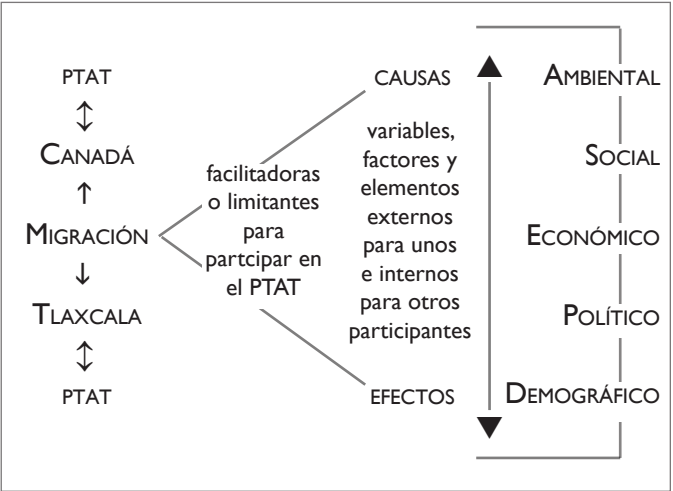
*Los que van por ocho meses realizan todas las actividades que demanda un ciclo agrícola, es decir, desde la preparación de las camas e instalación de y en el invernadero (greenhouse) para la siembra, con todo lo que implica el proceso de riego, fertilización, podas y deshoje o desyerbe que demanda la semilla, hasta la cosecha y empaque de los productos agrícolas...*

Se trata de un proceso histórico que, debido a su *complejidad*, sobrepasa un solo enfoque o dimensión estricta de análisis, por ejemplo, económica o antropológica. Sin duda, tales aportes enriquecen su estudio. Es importante subrayar, entonces, la pertinencia de adoptar un enfoque holístico en el que se aborde no

solamente lo económico, demográfico o cultural del proceso, sino también lo político, lo ambiental y aun lo visible e invisible de su aspecto subjetivo. Ejemplo: violencia intrafamiliar, trastornos psicológicos, crisis emocionales, morales y hasta existenciales. De esta manera, no se posee ni muestra un enfoque único de explicación y análisis, sino que se abren nuevas y múltiples perspectivas y formas de análisis.

Retomamos la perspectiva holística e integradora de describir, analizar y explicar las características, funciones y comportamientos, por un lado, de las partes o componentes que emergen, y por otro, de las que guardan estrechas relaciones entre sí. La cualidad esencial de tal perspectiva está dada por la interdependencia e interacción de las partes que la integran, y no por la causalidad lineal o unidireccional. De ahí el siguiente modelo:

**Proceso de migración temporal, agrícola y legal de Tlaxcala a Canadá**



En el esquema, el trabajo temporal, agrícola y legal que los jornaleros tlaxcaltecas realizan se analiza como un proceso de migración. Este se ampara y maneja en el PTAT, y su lugar de destino es Canadá. Es temporal dado que los jornaleros realizan, en un periodo no mayor de ocho meses, actividades requeridas por el ciclo productivo agrícola, y una vez terminado, son literalmente devueltos —repatriados— a sus lugares de origen (localidades del estado de Tlaxcala). Finalmente, es legal porque los trabajadores son reclutados y contratados en México, a través de las oficinas estatales de empleo, en coordinación con la STPS, en el Distrito Federal, la cual a su vez recibe las solicitudes de empleadores canadienses, cuyas organizaciones privadas se denominan FARMS, siglas en inglés de los Servicios de Manejo de Recursos Agrícolas Extranjeros (Foreign Agricultural Resource Management Services).

En este proceso de migración se encontraron variables facilitadoras para unos y para otros, pero también limitadoras, esencialmente para la inserción en el programa (como la edad, escolaridad, dependientes económicos, entre otros, que son previamente establecidas por las instituciones operantes). A nivel de participantes, se presentan tanto elementos internos (personales) como externos (del entorno) que también les facilitan o limitan su inserción y desempeño en el programa.

En cuanto a las causas y efectos, por los factores encontrados en unas y otros, se determinan interrelaciones e interdependencias de cinco grandes grupos: lo ambiental, lo social, lo económico, lo político y lo demográfico. En cada uno, las características se compaginan entre sí, y sin embargo no pierden sus particularidades.

*...por un lado, se constituye en un ejército de mano de obra con precarias e inestables condiciones de trabajo y prestaciones sociales; por otro lado, es dependiente totalmente de la estructura administrativa e institucional del programa, con desventajas en otros aspectos, como la organización para actividades productivas eficaces en sus comunidades...*

Hay rasgos básicos y generales del sector de población que participa en el proceso: por un lado, se constituye en un ejército de mano de obra con precarias e inestables condiciones de trabajo y prestaciones sociales; por otro lado, es dependiente totalmente de la estructura administrativa e institucional del programa,

con desventajas en otros aspectos, como la organización para actividades productivas eficaces en sus comunidades, pues sólo un 5% de la población considera necesario que se apliquen o propongan proyectos productivos.

Saltan interrogantes al respecto: ¿tienen interés?, ¿lo consideran importante?, ¿piensan que de algo les serviría capacitarse en su área de trabajo para mejorar o aprender nuevas actividades?

La respuesta a ellas pareciera afirmativa. Al 76% de los trabajadores entrevistados les gustaría recibir algún tipo de capacitación, no precisamente en las actividades relacionadas con el campo, sino para un mejor desempeño e incremento de sus ganancias en las actividades y oficios que tienen y desempeñan cuando no participan en el PTAT: albañilería, costura-maquila, estrategias de mercado, carpintería, elaboración de productos alimenticios, entre otros.

Sin embargo, y aquí se denota la falta de solidaridad entre iguales en términos de haber sido contratados y enviados a Canadá, así como por sus características económicas y sociales al tener la misma necesidad, pero se resisten a organizarse y ver por intereses colectivos, sobre todo en lo que se refiere a poner en marcha actividades productivas. El porcentaje varía según la localidad de origen de los migrantes, por ejemplo: en Nanacamilpa,<sup>2</sup> el 51% dijo que no estaría dispuesto a trabajar con sus congéneres, contra el 49% que dijo que sí, pero sólo se *juntan* para solicitar infraestructura o servicios a la presidencia municipal.

<sup>2</sup> Municipio y cabecera municipal localizada en el poniente de Tlaxcala, a unos 40 km de la capital del estado, donde se realizó trabajo de campo, por ser una de las localidades con mayor

Un caso contrario es el de Sanctórum, localidad que no alcanza el nivel urbano por el número de pobladores que residen en ella. Es una comunidad que estaría, en términos comerciales, económicos y hasta socioculturales, adscrita a Nanacamilpa (geográficamente contigua, al oriente). Sin embargo, la identidad del migrante de origen y comunidad rural, que busca mejorar sus niveles de bienestar familiar, individual y comunitario, es menos egoísta (respecto al urbano). Por situaciones que se viven y confrontan de forma similar, esto hace pensar al 79% de los entrevistados que sí es posible trabajar en equipo y hay disposición para ello, especialmente entre trabajadores migrantes a Canadá.

No obstante, al cuestionarlos frente a los escasos logros cuando han realizado trabajo en equipo, el 46% considera que los intereses propios y personales son el principal obstáculo para no alcanzar el éxito en grupo, así como la incompatibilidad de caracteres y querer todos ganar mucho e invertir poco. Frente a tal situación, consideran que la mejor manera de trabajar es la individual.

En dicho escenario impera la atención hacia este grupo de población con cursos-talleres no sólo cívicos, sino también ético-morales y psicológicos, que les ayuden a “integrarse” y coordinarse en grupo. El mismo se plantea para atender, no sólo por este elemento de integralidad o solidaridad sino también por otros de carácter técnico, económico e incluso ambiental, el encadenamiento universidad-empresa-sociedad que recién se les exige a la instituciones de educación superior. Tal vinculación es incipiente en Tlaxcala, y exige del gobierno estatal construir infraestructura de vincu-

lación frente al proceso de la migración internacional de trabajadores temporales hacia Canadá. Se suma a ello la necesidad de crear comités intergubernamentales e interinstitucionales que atiendan a las localidades en sus características particulares y a los migrantes temporales como tales.

*...la identidad del migrante de origen y comunidad rural, que busca mejorar sus niveles de bienestar familiar, individual y comunitario, es menos egoísta (respecto al urbano). Por situaciones que se viven y confrontan de forma similar, esto hace pensar al 79% de los entrevistados que sí es posible trabajar en equipo y hay disposición para ello, especialmente entre trabajadores migrantes a Canadá.*

## Conclusión

Con planteamientos de Ludwig von Bertalanffy considerando la tendencia hacia la integración de diferentes tipos de ciencias naturales, sociales e incluso exactas, con el fin de dar soluciones más integradas a los problemas presentes en los sistemas, concluimos con la necesidad imperante de proponer el estudio inter y multidisciplinario con disciplinas como la historia, psicología, derecho, medicina, biología y aquellas relacionadas a lo agrícola,

materia prima de los jornaleros agrícolas, las cuales ayuden en el análisis de la complejidad del proceso migratorio que construyen los trabajadores agrícolas de Tlaxcala a Canadá.

La atención psicológica al migrante e integrantes de su familia: esposa e hijos, surge a partir del proceso que se vive antes, durante y después de su estancia de hasta ocho meses en un país diferente en cultura y ambiente, lo que origina pensamientos y sentimientos de abandono, ruptura, readaptación y especialmente difíciles momentos y prácticas de desapego.

Por otro lado, los migrantes carecen de información y asesoría jurídica y legal en lo laboral, familiar y, en general, respecto a sus derechos humanos con libertad de acceso. Esto, sumado a que actualmente, por problemas como la trata de personas, a través del engaño con más y mejores condiciones, este grupo de pobla-

---

número de participantes en el PTAT. Ésta se perfila con un carácter más urbano y con un crecimiento importante en términos demográficos y económicos, por lo que en ella el énfasis en la individualidad se hace presente cada vez más.

ción puede ser burlado fácilmente, así como aquellos que ansían ofrecimientos en su necesidad de viajar para encontrar o alcanzar otro nivel de vida, colocándolos en latente estado de vulnerabilidad. De ello se aprovechan algunas *empresas fantasma* que defraudan a personas interesadas en emigrar a Canadá (Michel, 2012).<sup>3</sup>

Respecto a las ciencias agronómicas, es imprescindible la urgencia de promover y alentar las actividades productivas, primero y especialmente para autoconsumo, de las esposas-jefas de familia e hijos que se quedan a esperar el regreso de los trabajadores agrícolas migrantes, y que durante el tiempo de espera para recibir la primera mesada se enfrentan a restricciones alimenticias y de obtención de ingresos económicos. Surge entonces como alternativa la cadena insumo-producto en la que participan academia-sociedad-solución/empleo.

Asimismo, la práctica de la convivencia sana con el ambiente establecida por la educación ambiental permite aminorar costos y elevar beneficios. El impacto de este aspecto en el tema de lo regional se advierte

en que Tlaxcala tiene sesenta municipios que, por sus características sociales, culturales, políticas y ambientales, obligan a analizarlo y explicarlo en sus particularidades, teniendo en cuenta las implicaciones de cada región. De ahí la necesidad de intervención de las políticas públicas en sus aspectos diversos.

Estas son algunas de las premisas que fundan la línea de investigación respecto al tema de la migración y las interrelaciones que este revela con diversos indicadores que emergen concomitantes a él. Sobre todo, la pretensión de abordarlo teórica y metodológicamente desde la teoría de sistemas de Von Bertalanffy, quien conceptualiza al organismo como un *sistema abierto*, en constante intercambio con otros sistemas circundantes por medio de complejas interacciones, e incursionando también en la perspectiva del desarrollo humano que divulga el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual sitúa a las personas en el centro del desarrollo y trata de la promoción de su desarrollo potencial, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran.



## Referencias

- Migración: nuevo rostro mundial (2005) *Revista Política y Cultura*, 23.
- Aragón Castañer, Ana María (2000) *Migración internacional de trabajadores una perspectiva histórica*. México DF: Plaza y Valdés.
- Arana Hernández, Ma. Socorro; Rodríguez Maldonado Rogelio J. (2006) Experiencias laborales de jornaleros tlaxcaltecas en Canadá. México DF: UAT-Ciisder-Fomix.
- Arnold, Marcelo y Francisco Osorio (1998). "Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas". En *Cinta de Moebio*, 3. Recuperado de: <http://bit.ly/QbKS20>
- Bertalanffy Von, L. (1982). *Perspectivas en la teoría general de sistemas*. Madrid: Alianza.
- Bertalanffy Von, L. (1998). *Teoría general de sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. México DF: FCE.
- Covarrubias M., Isaías (2002). "Enfoque sistémico e individualismo metodológico: una aproximación". Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/colaboraciones/ICM-ESIM.htm> Fecha consulta: Octubre de 2012.
- Michel, Víctor Hugo (2012). "La industria de la migración a Canadá: promesas falsas", *Milenio*, 29 de agosto de 2012. Recuperado de Frente de Mexicanos en Canadá, <http://bit.ly/1lwky9>.

3 Víctor Hugo Michel, "La industria de la migración a Canadá: promesas falsas", *Milenio*, 29 de agosto de 2012, tomado de Frente de Mexicanos en Canadá, <http://bit.ly/1lwky9>.



Las residencias de los trabajadores agrícolas en Quebec están ubicadas en su mayoría lejos de los centros urbanos. Este hecho geográfico restringe la movilidad y el uso del espacio por parte de los migrantes. Por ejemplo, para comprar la despensa, los trabajadores normalmente dependen de que el patrón ponga una vez a la semana un autobús (el clásico amarillo escolar) para llevarlos a la población más cercana en donde realizarán sus compras. En la imagen, varios trabajadores mexicanos, guatemaltecos y hondureños, que terminaron de hacer su compra semanal, esperan afuera de un centro comercial de Saint-Eustache un camión contratado por el patrón para que los traslade a la *granja* en la que viven y trabajan.

Fotografía de Iván Montoya

# Mexicanos solicitantes de asilo en Canadá, ¿“falsos refugiados”?

Annie Lapalme •

La migración mexicana tiende a representarse como homogénea: en dirección a Estados Unidos y sostenida por motivos económicos. Sin embargo, desde hace varios años ésta se dirige hacia nuevos destinos y adquiere nuevas formas. En 2007, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados señaló que México se estaba convirtiendo en una de las principales fuentes de solicitantes de asilo,<sup>1</sup> sobre todo en Canadá y en menor proporción en Estados Unidos.

Partiendo de 246 solicitudes de asilo en 1994, el número se triplicó entre 2004 y 2008, pasando de 6 940 a 17 796 peticiones. En 2005, México se convirtió en el primer país productor de reivindicadores del estatus de refugiado en Canadá. En 2009, frente a la intensificación de la tasa de crecimiento de las solicitudes de asilo, y con una tasa de aceptación muy débil (11%, mientras que la media en otros países marcaba un 56%), el ministro federal de Inmigración impuso una visa a los ciudadanos mexicanos que deseaban tener acceso a territorio canadiense. El ministro calificó a los solicitantes de asilo mexicanos de “falsos refugiados”, motivados por razones económicas, que no necesitan protección y que abusan del generoso sistema de asilo canadiense.

---

<sup>1</sup> Los términos “solicitante de asilo” y “reivindicador del estatus de refugiado” son sinónimos y designan al individuo que busca protección como refugiado, poco importa si ha sido reconocido como tal por el país de acogida.

• Estudiante de la Maestría en Geografía Humana en la Universidad de Montreal. Trabaja como investigadora para la Cátedra en Estudios sobre el México Contemporáneo del Centro de Estudios e Investigaciones Internacionales (Cerium) de la misma universidad. Se interesa en la inmigración mexicana a Canadá, en particular en los solicitantes de asilo y los refugiados, así como en los trabajadores migrantes estacionales en Quebec. Es miembro activo de Mexicanos Unidos por la Regularización, así como de asociaciones defensoras de los derechos de migrantes en Montreal. Traducción de Laura Loeza Reyes.

El presente artículo está basado en una investigación realizada entre 2009 y 2012, relativa a los solicitantes de asilo y a los refugiados mexicanos residentes en Montreal, Canadá. Dicha investigación está inspirada en premisas de estudios críticos de la migración, que ponen en cuestión los enfoques tradicionales, pues centran el análisis en el Estado proponiendo un proceso de deconstrucción de los argumentos de éste y privilegiando la capacidad de agencia de los individuos. Esta corriente se interesa también en la porosidad de las categorías migratorias y de las fronteras (Guild, 2009).

En las líneas siguientes expongo los motivos que han llevado a los mexicanos a reivindicar el estatus de refugiado en Canadá, tal como ellos lo han relatado. Sus testimonios ponen en cuestión los argumentos estigmatizantes y reductivistas del Estado canadiense y sacan a la luz un fenómeno mucho más complejo que la realidad pintada por éste. Por otra parte, se analizan aquellos aspectos del discurso del Estado canadiense que son parciales e inexactos.

### La crisis del asilo

Las acusaciones dirigidas a los solicitantes de asilo mexicanos deben ser examinadas en el contexto de una verdadera guerra hacia ellos por parte de los países del norte,<sup>2</sup> cuyas causas expondremos brevemente en las líneas que siguen. La Convención de Ginebra relativa al estatus de los refugiados, el instrumento ju-

rídico que enmarca el derecho internacional de los refugiados, fue redactada en 1951 para enfrentar el problema de los refugiados de la segunda guerra mundial, cuyo contenido estuvo profundamente influido por el contexto histórico y geográfico que la vio nacer, es decir, la Europa del inicio de la *guerra fría*.

En esta época, el arquetipo del refugiado estuvo encarnado por el del disidente político que huía de los regímenes comunistas. Siendo acogido en los países de Europa occidental como combatiente de la libertad, les permitía a éstos desacreditar a las naciones enemigas. De esta manera, el refugiado es definido como:

toda persona que, temiendo con razón ser perseguido<sup>3</sup> por el hecho de su raza, su religión, su nacionalidad, su pertenencia a cierto grupo social<sup>4</sup> o de sus opiniones políticas, se encuentra

fuera del país del cual posee la nacionalidad y no puede o, en virtud de este temor, no quiere reclamar la protección de dicho país; o quien no tiene nacionalidad y se encuentra fuera del país en el cual tenía su residencia habitual como consecuencia de dichos acontecimientos, no puede o, por el hecho de tal temor, no desea regresar (Convención Relativa al Estatuto de los Refugiados, artículo 1).

Esta definición, muy eurocéntrica, está lejos de ser políticamente neutra. Como lo muestra Bhabha (1996), es el reflejo de una victoria de las concepciones occidentales sobre las de los regímenes socialistas. Ésta refleja una ideología liberal al poner el acento en los

*...los motivos que han llevado a los mexicanos a reivindicar el estatus de refugiado en Canadá, tal como ellos lo han relatado. Sus testimonios ponen en cuestión los argumentos estigmatizantes y reductivistas del Estado canadiense y sacan a la luz un fenómeno mucho más complejo que la realidad pintada por éste. Por otra parte, se analizan aquellos aspectos del discurso del Estado canadiense que son parciales e inexactos.*

2 Los términos 'norte' y 'sur' hacen referencia, a lo largo del texto, a diferentes configuraciones políticas y económicas, más que a configuraciones geográficas.

3 Aunque no está definida claramente en la Convención de Ginebra, muchos analistas de las cuestiones de asilo concuerdan en definir la persecución como una amenaza a la vida o a la libertad.

4 En el fallo Ward (1993), la Suprema Corte de Canadá estableció tres categorías de grupos sociales: "los grupos definidos por

una característica innata o inmutable" (por ejemplo, el sexo, la orientación sexual o los antecedentes lingüísticos); "los grupos cuyos miembros se asocian voluntariamente por razones esenciales a su dignidad humana a cuya asociación no deberían ser obligados a renunciar" (por ejemplo, los defensores de los derechos humanos,) y "los grupos asociados por un antiguo estatuto voluntario inmutable en razón de su permanencia histórica" (CISR, 2012).

derechos políticos e individuales a costa de los derechos económicos y sociales. Volveré sobre este sesgo ideológico un poco más adelante.

Actualmente, casi 63 años después de la elaboración de la Convención de Ginebra, el asilo es una institución en crisis. Los años ochenta vieron aparecer un alza considerable de las solicitudes de asilo a los países occidentales, ya no provenientes de Europa y de países comunistas, sino sobre todo de Asia, África y Sudamérica. Contrariamente a los refugiados europeos, éstos son mayoritariamente pobres y sin educación, y cada vez menos similares culturalmente a los habitantes de los países de acogida. Finalmente, la caída del Muro de Berlín hizo que los refugiados perdieran todo su valor ideológico.

Todos estos factores han contribuido a hacer indeseable esta categoría migratoria. En consecuencia, los países occidentales han implementado toda una serie de estrategias destinadas a excluirlos —siendo la visa una de ellas. Bajo esta lógica, con mayor frecuencia se les acusa de “falsos solicitantes de asilo”, y es necesaria su descalificación para legitimar la represión de la cual son objeto.

Por otra parte, la definición de 1951, además de ser obsoleta y de que no refleja las realidades actuales, que provocan los desplazamientos de población, no ha sido actualizada. En consecuencia, la Convención de Ginebra excluye actualmente a la mayoría de las víctimas de los fenómenos que producen migraciones forzadas, como la violencia generalizada, las consecuencias de algún proyecto de desarrollo, las catástrofes naturales y la pobreza. A pesar de todo, su necesidad de protección no difiere de ninguna manera de la de quienes responden a la definición estricta y arbitraria del refugiado. Sin embargo, este estatus quo sirve perfectamente a los objetivos de los países ricos, que buscan a toda costa cerrar sus fronteras a los individuos que huyen de las condiciones de vida degradadas, que con

frecuencia ellos mismos han contribuido a crear a través de relaciones coloniales o imperialistas.

### **Las motivaciones de los mexicanos solicitantes de asilo**

Aunque no constituyan la mayoría, muchos de los mexicanos que entrevistamos corresponden perfectamente a la definición de la Convención de Ginebra: han huido de México a causa de la persecución asociada a un grupo social (violencia contra las mujeres u homosexuales, periodistas o defensores de los derechos humanos) o a sus opiniones políticas (militantes y activistas). La mayoría de ellos han sido aceptados como refugiados.

Al aceptar que miles de mexicanos coinciden con estos perfiles, el gobierno canadiense ha reconocido implícitamente que dichas formas de violencia existen en México, así como la incapacidad o la falta de voluntad del Estado mexicano para proteger a sus ciudadanos. Es importante, además, señalar que el exilio forzado de tres de los solicitantes de asilo que entrevistamos está directamente relacionado con la implementación (y la contestación) de la política económica neoliberal en México, proceso en el que Canadá es cómplice a través del proceso de integración norteamericano (ver Martin, Lapalme y Roffe-Gutman, 2013).

En contraparte, las experiencias vividas por muchos de los mexicanos a los que entrevistamos entraban en la categoría de personas que, sin ninguna duda, necesitaban protección, debido a que su vida o su libertad estaban amenazadas, pero cuyas fuentes de persecución no correspondían a las definidas arbitrariamente por la Convención de Ginebra, lo que dio lugar al rechazo de su solicitud de asilo. Es el caso de una familia de campesinos del estado de Veracruz, testigos de una ola de violencia inédita ligada al narcotráfico en su región en los últimos años e incapaces de pagar la suma exigida por los Zetas para su “protección”.

*...las experiencias vividas por muchos de los mexicanos a los que entrevistamos entraban en la categoría de personas que, sin ninguna duda, necesitaban protección, debido a que su vida o su libertad estaban amenazadas, pero cuyas fuentes de persecución no correspondían a las definidas arbitrariamente por la Convención de Ginebra, lo que dio lugar al rechazo de su solicitud de asilo.*

Ellos llegaron a Canadá, temiendo por su vida, habiendo sido testigos de asesinatos casi cotidianos en su pueblo, de personas como ellos, amenazados por los narcotraficantes. Cuando buscaron la ayuda de la policía, los oficiales se las condicionaron a una suma de dinero. Este relato apoya los resultados de investigación de Estevez (2012), quien sostiene que el contexto actual en México, en el que el Estado ha perdido el monopolio de la violencia y una parte del control de su territorio, ha provocado la aparición de nuevas víctimas: sujetos imparciales e incluso despolitizados, como los comerciantes, los migrantes y las víctimas de delitos.

La historia a la que nos referimos, al igual que las de muchas otras personas que entrevistamos, muestra claramente cómo el asilo basado en la Convención de Ginebra, que no reconoce la persecución causada por la violencia generalizada, es particularmente inadecuada en el caso mexicano. Contrariamente a lo que afirma el Estado canadiense, dichos individuos no son “falsos solicitantes de asilo”; simplemente se enfrentan a una institución rebasada que, de manera intencional, no se ha adaptado a las formas contemporáneas de violencia.

En México en el contexto actual, caracterizado por la impunidad, la ineficacia y la corrupción de las instituciones judiciales y policiacas, todos los mexicanos se encuentran en un estado de gran vulnerabilidad frente a múltiples formas de violencia. Además, hay que subrayar el hecho de que en muchos casos, son las fuerzas del orden quienes han actuado como agentes persecutores, forzando a los individuos a huir hacia Canadá.

### **Flujo migratorio mixto**

Sería deshonesto afirmar que entre las motivaciones de los mexicanos solicitantes de asilo no existen facto-

res económicos. En todo caso, más que oponerse a los factores políticos que obligan a los “verdaderos” refugiados a desplazarse, un alto porcentaje de nuestros entrevistados tenía motivos mixtos para migrar: habían salido de México a la vez por razones económicas y políticas, con el fin de ser protegidos y tener acceso a un nivel de vida mejor.

Este fenómeno, conocido como flujos migratorios mixtos (Van Hear et al., 2009), es cada vez más generalizado y pone en cuestión una concepción que establece una clara distinción entre la migración calificada como voluntaria, es decir, elegida, en la que los factores económicos serían predominantes, y la migración forzada, asociada principalmente con factores políticos o con la violencia directa. Estas ca-

tegorías no son mutuamente excluyentes; pocos migrantes son completamente libres o completamente obligados a migrar. Sus motivaciones son complejas y multidimensionales (Castles, 1998).

A menudo los países con economías débiles, desigualdades crecientes, pobreza generalizada y aparatos de Estado débiles, tienden a presentar niveles altos de violencia y de violación de derechos humanos, lo que crea contextos en los que existen la pobreza, la desigualdad y el conflicto. Esto hace casi imposible la distinción entre migrante económico y refugiado. Esta realidad se conoce como nexo asilo-migración (Castles, 2007).

Una de las familias sujeto de esta investigación encarna bien este fenómeno. Habiendo llegado siendo niños a Estados Unidos como indocumentados, Margarita y José<sup>5</sup> fueron deportados en 2008. Se establecieron en Tijuana para poder recibir la visita de sus hijos los fines de semana, quienes permanecieron en California porque tienen la ciudadanía estadounidense. En la ciudad fronteriza, se encontraron sin trabajo, viviendo en

*En México en el contexto actual, caracterizado por la impunidad, la ineficacia y la corrupción de las instituciones judiciales y policiacas, todos los mexicanos se encuentran en un estado de gran vulnerabilidad frente a múltiples formas de violencia. Además, hay que subrayar el hecho de que en muchos casos, son las fuerzas del orden quienes han actuado como agentes persecutores...*

5 Se han cambiado los nombres para asegurar la confidencialidad de la información proporcionada por los entrevistados.

medio de la violencia y la inseguridad: “En Tijuana había tiroteos en los centros comerciales, en los cines, cuerpos tirados en las calles. Había soldados en los centros comerciales. En nuestro barrio había balaceras; uno de nuestros vecinos era narcotraficante. Un día fueron encontrados 20 cuerpos metidos en bolsas en un barrio vecino”.

Incapaces de encontrar trabajo y traumatizados por la violencia, se desplazaron al estado de Jalisco, en donde vivía un hermano de José. Ahí estaba el ejército, instalado en la entrada del pueblo: “Yo vivía con el miedo permanente de que violaran a mi hija”. Después de un año sin trabajo en México, viajaron a Canadá para solicitar asilo. Este ejemplo muestra claramente el carácter a menudo mixto de las migraciones internacionales.

Por otra parte, muchos de los relatos de los solicitantes de asilo pusieron en relieve esta manera en que la violencia directa y la vulnerabilidad económica se interrelacionan. Muchas mujeres, de las cuales una buena parte ha conseguido el asilo a causa de la violencia conyugal, dan testimonio de haber tenido que permanecer viviendo bajo el mismo techo que su cónyuge violento a causa de la incapacidad de asegurar su sustento material.

De igual manera, los campesinos veracruzanos arriesgaron su vida porque no podían satisfacer las exigencias de los narcotraficantes. Por el contrario, un miembro de su familia, un poco más afortunado, había logrado comprar la paz pagando la suma solicitada. Esto demuestra que, en un contexto de inseguridad generalizada, la clase social ejerce una influencia sobre la capacidad de ser protegido; los más “pudientes” tie-

nen acceso a formas privadas de seguridad, siendo que la violencia y la impunidad afectan más a los segmentos más desfavorecidos de la sociedad.

De lo anterior se desprende que la mayoría de los migrantes tienen motivaciones mixtas y que las esferas política y económica están estrechamente interconec-

tadas. ¿De dónde provienen esas categorías rígidas y antagónicas, raramente pertinentes para explicar la realidad, acerca de las migraciones? Se trata de construcciones sociales y políticas, resultado de la voluntad del Estado de controlar las migraciones internacionales (Barbou des Places, 2008). Castles (2007) las califica de ‘discursos’, en el sentido foucaultiano de relación entre saber y poder. Éstos permiten al Estado distinguir a los grupos de personas a los que corres-

ponden regímenes institucionales y legales distintos, lo cual se traduce en derechos diferenciados. En el caso de los solicitantes de asilo, esta distinción se utiliza con fines de exclusión (Hyndman y Mountz, 2007).

### **Violencia estructural**

Existe una visión ampliamente compartida según la cual las víctimas de migraciones “forzadas” ameritan un tratamiento privilegiado en las políticas de admisión respecto a los denominados migrantes “económicos”, puesto que tienen una legitimidad moral más importante para ser admitidos. Esta representación contiene una jerarquización de los sufrimientos, según la cual la violencia directa o política sería más grave que la violencia estructural.<sup>6</sup> Sin embargo, incluso el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1997) reconoce que, “si se pone el acento so-

*Incapaces de encontrar trabajo y traumatizados por la violencia, se desplazaron al estado de Jalisco, en donde vivía un hermano de José. Ahí estaba el ejército, instalado en la entrada del pueblo: “Yo vivía con el miedo permanente de que violaran a mi hija”. Después de un año sin trabajo en México, viajaron a Canadá para solicitar asilo.*

6 Concepto elaborado por Galtung (1969), quien buscó ampliar la noción de violencia más allá de sus formas físicas y directas. La violencia estructural se define como una forma de violencia indirecta, mucho menos visible que la violencia directa, sin agen-

bre el peligro de la vida y la libertad, existen pocas diferencias entre una persona cuya vida está amenazada por la falta de alimento y otra amenazada por la ejecución arbitraria a causa de sus opiniones políticas”.

Muchos mexicanos han solicitado el asilo a Canadá sin ser víctimas de la violencia directa o de la inseguridad. Sin embargo, nosotros no consideramos que esto constituya un abuso. Enfrentados a una enorme miseria material, también ellos necesitaban protección. Sus casos ponen el acento sobre el hecho de que su migración no constituía una elección, que tenían muy pocas alternativas a su alcance. A falta de empleo o de una remuneración suficiente para asegurar su supervivencia, sería más justo hablar de migración económica forzada.

Estos individuos tuvieron que recurrir al asilo porque las otras formas de movilidad hacia Canadá les eran inaccesibles. En efecto, el sistema de inmigración canadiense, que se rige sobre la base de una racionalidad neoliberal, clasista y elitista, abre prioritariamente sus puertas de manera permanente a los migrantes que poseen un capital humano (muy calificados) o económico (inversionistas). De esta manera, frente al cierre de las fronteras a la migración de fuerza de trabajo, el recurso al asilo, sin reconocer la persecución económica, deviene uno de los pocos caminos disponibles para tener acceso a las condiciones económicas privilegiadas de un país del norte.

Este fenómeno no concierne sólo a los mexicanos; es más bien generalizado a escala global. Así, en un

mundo en el que la movilidad constituye una herramienta fundamental para el acceso a los recursos, pero en el que el acceso a esta movilidad se revela extremadamente jerarquizado y desigual (se le otorga principalmente a los más poderosos, mientras que los desposeídos y marginalizados son inmovilizados en el

espacio), el recurso al asilo constituye una tentativa de revertir una injusticia más que un abuso.

### **Migración de sobrevivencia**

Hemos visto que las categorías creadas por los Estados con el fin de controlar los flujos migratorios rara vez corresponden a una realidad empírica, sino que son más bien forjadas para servir a sus intereses. En el caso de los solicitantes de asilo en Canadá, ¿sería posible identificar denominadores comunes que reflejaran mejor los motivos para su migración?

Según mi perspectiva, el concepto de “migración de sobrevivencia” (Betts, 2010), elaborado con el fin de llenar las lagunas en la definición contemporánea del refugiado, que no considera a la gente que necesita protección a causa de la fragilidad del Estado al cual pertenecen o de la incapacidad para asegurar su subsistencia, se revela mucho más pertinente que la dicotomía entre migración económica/voluntaria y migración política/forzada. Ésta concierne a los individuos que dejan su lugar de origen a causa de una amenaza existencial para la cual no pueden encontrar solución en sus países. Esta “amenaza existencial” no se reduce exclusivamente al derecho

*Este fenómeno no concierne sólo a los mexicanos; es más bien generalizado a escala global. Así, en un mundo en el que la movilidad constituye una herramienta fundamental para el acceso a los recursos, pero en el que el acceso a esta movilidad se revela extremadamente jerarquizado y desigual (se le otorga principalmente a los más poderosos, mientras que los desposeídos y marginalizados son inmovilizados en el espacio), el recurso al asilo constituye una tentativa de revertir una injusticia más que un abuso.*

---

te inmediato claramente identificable, pero presente en las estructuras sociales, que perpetúan una distribución desigual de los recursos o del poder. Este tipo de violencia produce efectos análogos a la violencia directa, es decir, la disminución potencial física o mental de los seres humanos.

a la vida, sino que incluye todo elemento esencial a la dignidad humana, así como los derechos fundamentales que representan la libertad, la seguridad y la subsistencia. Las situaciones de la mayoría de los solicitantes de asilo que entrevistamos correspondían a esta definición.

Podemos igualmente asociar las experiencias vividas por los sujetos de esta investigación con la “inseguridad humana” que afecta a una gran parte de la po-

blación mexicana, haciendo referencia a la incapacidad del Estado para proveer una condición de seguridad (ausencia de necesidad y de miedo) a sus ciudadanos (Denis, 2008). Así, para responder a la cuestión formulada en el título de este artículo, la mayoría de los mexicanos solicitantes de asilo no son, en mi opinión, falsos refugiados. Es más bien la definición del refugiado, así como el uso que hacen de ella los Estados como Canadá, los que son ampliamente problemáticos.



## Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Convención sobre el estatus de los refugiados, <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>
- Barbou des Places (2008), “La catégorie en droit des étrangers : une technique au service d’une politique de contrôle des étrangers”, *Asylon(s)*, 4. <http://www.reseau-terra.eu/article762.html>.
- Betts, A. (2010), “Survival Migration: a New Protection Framework”, *Global Governance*, 16: 361-382.
- Bhabha, J. (1996), “Embodied Rights: Gender, Persecution, State Sovereignty, and Refugees”, *Public Culture*, 9 (1): 3-32.
- Castles, S. (2007), “The Migration-Asylum Nexus and Regional Approaches”, cap. 1. En Kneebone, S. y Rawling-Sanaei, F. (eds.) *New Regionalism and Asylum Seekers: Challenges Ahead*, New York; Oxford: Berghahn Books.
- Castles, S. (1998), “Globalization and migration: some pressing contradictions”, *Revue Internationale des Sciences Sociales*, 156: 179-186.
- Commission de l’immigration et du Statut de réfugié (CISR) (2012), “La jurisprudence sur la définition du réfugié au sens de la convention. Chapitre 4: motifs de persécution”, <http://www.irb-cisr.gc.ca/fra/brdcom/references/legjur/Pages/Def-2010Chap04.aspx> (consultado el 6 de enero, 2013).
- Denis, C. (2008), “National, public/private, human: linked (in)securities in Mexico’s failing post-authoritarian transition”, *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 33 (53): 57-79.
- Estévez López, A. (2012), “Asilo y derechos humanos en Estados Unidos y Canadá. Cuestionamientos a Giorgio Agamben”, *Norteamérica*, 7: 182-206.
- Galtung, J. (1969), “Violence, Peace and Peace Research”, *Journal of Peace Research*, 6 (3): 167-191.
- Guild, E. (2009), *Security and Migration in the 21<sup>st</sup> Century*, Malden, MA: Polity Press.
- Haut Commissaire aux droits de l’homme des Nations Unies, (1997) Ficha informativa No. 20, *Droits de l’homme et réfugiés*.
- Hyndman, J. et A. Mountz (2007), “Refuge or refusal: geography of exclusion”, p. 77-92 in D. Gregory and A. Pred (eds.) *Violent Geographies*, New York: Routledge.
- Martin, P., Lapame, A., Roffe-Gutman, M. (2013), “Réfugiés et demandeurs d’asile mexicains à Montréal: actes de citoyenneté au sein de l’espace nord-américain?”, *ACME: Revue Électronique Internationale de Géographie Critique*, 12 (2).
- Van Hear et al. (2009), “Managing Mobility for Human Development: The Growing Salience of Mixed Migration”, United Nations Development Programme, Human Development Research Paper.

# Trabajadores agrícolas temporales en Canadá

Fotografías y textos de Iván Montoya Zepeda •

Las fotos que se presentan aquí fueron tomadas durante el trabajo de campo que realicé en la región metropolitana de Montreal, durante el periodo comprendido entre marzo y agosto de 2011.



Fotografía de Iván Montoya

El acceso al transporte está considerablemente limitado para los trabajadores agrícolas temporales en Quebec, situación que por supuesto también contribuye a reducir el uso y la movilidad espacial. Si bien un pequeño grupo de trabajadores tiene acceso a un automóvil de la granja para desplazarse con relativa “libertad”, la mayor parte de los migrantes no cuenta con esta ventaja. Por lo anterior, la bicicleta se ha convertido en el medio de transporte por excelencia para los trabajadores agrícolas, ya sea para ir a una tienda, al pueblo más cercano, visitar a los amigos o familiares en otras granjas, o para conocer poblaciones más alejadas. En la imagen, en el primer plano, aparece la bicicleta de un trabajador; luego, en el segundo plano, ondean las banderas mexicana y quebequense en un jardín de la localidad de Saint-Rémi, durante un festejo organizado por el Centro de Apoyo para Trabajadores Agrícolas (en francés, l'Alliance des Travailleurs Agricoles, ATA) del Sindicato de Trabajadores de Alimentos y Comercio (en francés, Travailleurs et travailleuses Unis de l'Alimentation et du Commerce, TUAC).

La colaboración de algunos residentes locales y grupos sociales ha sido un factor importante para que los trabajadores generen gradualmente estrategias de apropiación y uso de los espacios públicos en las localidades cercanas a sus lugares de trabajo o residencia. Por ejemplo, en la imagen se muestra una fiesta efectuada en un jardín público ubicado a un costado de la iglesia católica de Saint-Rémi. El festejo fue patrocinado por el Centro de Apoyo para Trabajadores Agrícolas (en francés, l'Alliance des Travailleurs Agricoles, ATA) del Sindicato de Trabajadores de Alimentos y Comercio (en francés, Travailleurs et travailleuses Unis de l'Alimentation et du Commerce, TUAC).



Fotografía de Iván Montoya

• Estudiante de último semestre del Doctorado en Geografía de la UNAM.

Iván Montoya Zepeda, “Trabajadores agrícolas temporales en Canadá”, *Regiones, suplemento de antropología...*, número 51, abril de 2014.



Fotografía de Iván Montoya

El nulo o bajo conocimiento del idioma francés constituye otro factor que limita la movilidad geográfica de los jornaleros agrícolas temporales en Quebec. Sin embargo, con la adquisición gradual de un mínimo de elementos de esa lengua, algunos trabajadores van venciendo el miedo a interactuar con los ciudadanos quebequeses y obtener así información de cómo trasladarse de un lugar a otro. Este incipiente capital cultural les ha permitido conquistar nuevos espacios más allá de las inmediaciones de la *granja* o residencia y usar otros servicios que anteriormente estaban ocultos para ellos. Se trata de ejercer el derecho a usar la ciudad. En la fotografía, dos jornaleros mexicanos, de dos invernaderos de flores, uno ubicado en Saint-Eustache y el otro en Mirabel, aprovecharon un tiempo libre para visitar el Viejo Puerto de Montreal y ver los fuegos artificiales del Fête du Canada (Día de Canadá), el 1 de julio. La foto se tomó en la estación del metro Montmorency, en Laval. Para llegar a ese lugar, el trabajador de Mirabel se movió en bicicleta hasta Saint-Eustache (aproximadamente treinta minutos), en donde se encontró con su compañero. Después, ambos abordaron un autobús para viajar durante 35 minutos hasta la terminal de Montmorency. Posteriormente, viajaron en el metro por media hora hasta Montreal, para luego caminar diez minutos al Viejo Puerto.

En el Oratorio de Saint-Joseph, en la ciudad de Montreal, a mediados del mes de julio se ofrece una misa especial para los trabajadores agrícolas temporales que laboran en la región. En la fotografía se muestra el comienzo de la celebración con el ingreso de un grupo de trabajadores agrícolas al Oratorio, quienes portan las banderas de sus países (Guatemala, Honduras y México), una imagen de la Virgen María y un crucifijo. Todos son precedidos por el mariachi.



Fotografía de Iván Montoya



En la madrugada del 17 de julio de 2011, Mynor Rodríguez Corona, jornalero guatemalteco, regresaba en bicicleta del pueblo de Saint-Remi a la *granja* en la que laboraba, cuando un automovilista que conducía a exceso de velocidad lo atropelló. Mynor falleció en el lugar, junto al granero de una finca. En solidaridad con el trabajador fallecido, algunos compañeros guatemaltecos y mexicanos de otra granja, sin conocerlo, quisieron dejar constancia del fatal accidente colocando una cruz en su honor, justo en el sitio donde fue arrollado. Los trabajadores agrícolas están en un riesgo constante al andar en bicicleta sobre carreteras que carecen de un acotamiento que permita a ciclistas y peatones circular con seguridad.

Fotografía de Iván Montoya

## Reseña del documental *El Contrato*

# *Muchos venimos aquí porque no tenemos casa o porque no tenemos nada*

David A. Solís Coello •

**E**s imposible entender la realidad migrante sin conocer las voces de los involucrados. El documental *El Contrato*, de Min Sook Lee, recupera esta realidad a partir del seguimiento de las condiciones en las que migrantes mexicanos llegan a Canadá para laborar, y explora las injusticias de un sistema de trabajo legalizado, pero con condiciones que se alejan de las que Canadá pretende para sus ciudadanos. En este sentido, este documental va más allá de la historia de vida de los empleados, pues denuncia la complicidad de un sistema en el que la falta de derechos laborales y la completa participación gubernamental en esta situación, se encuentran con dramas personales de racismo, indefensión y anhelo por una patria cuya situación económica obliga a buscar oportunidades fuera del país, en calidad de trabajadores “de segunda”.

En un país sumido en una depresión económica desde hace mucho tiempo, como lo es México, con niveles de distribución desigual de la riqueza muy marcados y elevados, y una población mayoritariamente en condiciones de pobreza, buscar oportunidades de empleo en el extranjero parece una salida racional y lógica ante la falta de oportunidades; una estrategia consciente ante las adversidades geográficas, la inseguridad y una economía estancada. Aún más racional parece tomar la invitación de un gobierno a migrar de forma legal y segura, bajo un contrato con prestaciones y obligaciones.

La migración hacia Canadá se remonta a 1966, cuando se inició un programa de contratación de mano de obra para impulsar la agricul-

• Estudiante del Doctorado en Antropología Social, CIESAS-DF.

tura. En el caso tomado en el documental, Leamington, las empresas Ingratta Farms y AMCO Farms, contratan a casi cuatro mil mexicanos para emplearse por ocho meses en los 150 invernaderos que administran en el área.

Sin embargo, las condiciones de contratación dejan ver un escenario terrible. Lo que se justifica como una posibilidad de crecimiento y una forma de migración alternativa a la de Estados Unidos, termina siendo un espacio de contradicciones avalado por autoridades de ambos países y por encima de los derechos más básicos. Ahí, las condiciones de migración y riesgo no concuerdan con la idea de bienestar y donde las decisiones “racionales” de contratarse legalmente no se ven más como una opción real, sino como una institucionalización de la violencia hacia los migrantes desde el Estado, desde su condición de visitantes extranjeros y desde su condición de trabajadores asalariados sin derecho a sindicalizarse o a exigir derechos en una sociedad que no los recibe con completo agrado, sino con sospecha y rechazo.

El documental avalado por la National Film Board of Canada muestra cómo la regulación laboral en contratos legales no es la panacea para los migrantes mexicanos, puesto que trabajan los siete días a la semana, diez horas al día, con un sueldo de 7.25 dólares por hora, sin pago de horas extras ni posibilidades de crear antigüedad.

Pero esto no es todo: cuando las condiciones de empleo o de vivienda son adversas y existe un reclamo de los empleados a los empleadores, autoridades e inclusive su misma representación internacional, a tra-

vés del Consulado, prefieren el mantenimiento de un programa de intercambio de fuerza laboral por encima de los derechos individuales. Esto permite a los migrantes estar en una condición “de segunda”, desde la cual no sólo costean su estancia y viaje a cambio de su fuerza laboral, sino que inclusive sus impuestos se inte-

gran al sistema de bienestar canadiense pero sin recibir los beneficios de éste; es una forma de esclavitud en el siglo XXI.

Lo que demuestra *El Contrato* es una realidad muy diferente, en la que la prestación de servicios laborales no permite salir de un círculo de pobreza, sino que obliga a internarse en él con la anuencia de instituciones gubernamentales mexicanas y canadienses, que avalan una explotación laboral bajo los términos de un aparente acuerdo comercial. El docu-

mental muestra, de esta forma, que la legalidad no es la panacea del migrante, cuando las condiciones del capitalismo reproducen un sistema de explotación en el que la condición de pobreza de la fuerza laboral es un recurso estratégico para la producción. De esta forma, la racionalidad detrás de la contratación laboral poco tiene que ver con la conveniencia de obtener recursos que no existen en un país, sino que están estimulados por un sistema, instituciones y condiciones sociales que trascienden la localidad. Así, el filme denuncia que el mantenimiento de la pobreza sólo es resultado de la riqueza de unos pocos.

### Filmografía

**Min Sook Lee (2003) *El Contrato*, National Film Board of Canada. 51 min 11 s.**

[https://www.nfb.ca/film/el\\_contrato](https://www.nfb.ca/film/el_contrato)





El Aeropuerto Internacional de Pierre Elliott Trudeau de Montreal es el lugar anónimo donde comienza y termina la experiencia laboral y socio-espacial en Quebec para los jornaleros agrícolas temporales de Guatemala, Honduras y México. En la fotografía, un grupo de trabajadores mexicanos se prepara para abordar el avión que los llevará de regreso a su país, después de tres meses de laborar en los campos quebequenses.

Fotografía de Iván Montoya

*Un séptimo hombre*

John Berger y Jean Mohr (con la colaboración de Sven Blomberg y Richard Hollis)

Sur +, México DF, 2011 [1975], 256 páginas.

El migrante lleva consigo su propia resolución, la comida preparada en su casa, que comerá durante los próximos dos o tres días, su orgullo propio, las fotografías en su bolsillo, sus bultos, su maleta.

Pero su migración es como un evento en un sueño soñado por otro. Como figura en un sueño soñado por un desconocido, él parece actuar por cuenta propia, a veces inesperadamente; pero todo lo que hace (a menos que se rebele) está determinado por las necesidades de la mente de quien lo sueña. Abandonemos la metáfora: la intencionalidad del migrante está permeada por necesidades históricas de cuya existencia no están conscientes ni él ni nadie a su alrededor. Por esta razón su vida parece estar siendo soñada por otro.

Un turco: “En el campo se duerme seis meses al año porque no hay empleo y somos pobres”.

Lo que distingue a este tipo de migración de otros es su condición temporal. Sólo a una minoría de trabajadores se les permite establecerse de forma permanente en el país al que llegaron. Sus contratos de trabajo generalmente son por un año, a lo sumo dos. El trabajador migrante viene a vender su mano de obra donde ésta escasea. Se le admite para hacer un determinado tipo de trabajo. No tiene derechos ni puede hacer demandas ni tiene realidad alguna fuera del cumplimiento de ese trabajo. Mientras lo cumpla, recibirá su paga y tendrá dónde vivir. Si deja de cumplir, lo regresarán al lugar de donde vino. No son hombre los que migran sino encargados de máquinas, barrenderos, excavadores, mezcladores de cemento, encargados de limpieza, taladradores, etcétera. Ésta es la importancia y el sentido de la migración temporal. Para volver a ser hombre (marido, padre, ciudadano, patriota), el migrante debe regresar a casa. Al hogar que abandonó porque no le ofrecía un futuro.

En uno de los paquetes que lleva consigo, y apretujada en un rincón de su maleta, está la comida que trajo. Piensa en ella —el salchichón que cortará con un cuchillo, el queso que se desmenuza— mientras el campo y las ciudades pasan por la ventana del tren. La

necesidad de comer no es una expresión del hambre. La comida es también una especie de mensaje. Comer significa recibirlo. ¿Enviado por quién y de dónde? En este momento la respuesta es sencilla.

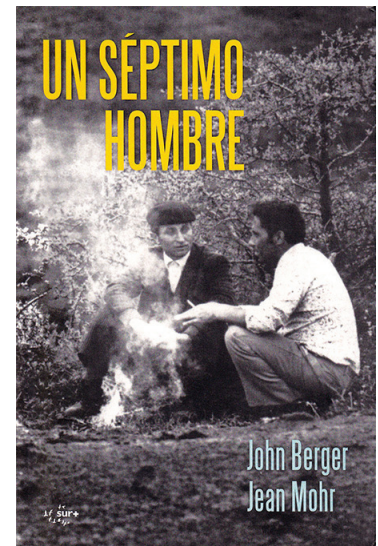
Empieza a comer antes de tener hambre. Algunos comen todo lo que pueden: otros tratan de espaciar los mensajes del pasado durante el largo viaje.

Ellos vienen a ofrecer su trabajo. Su mano de obra llega lista para usarse. El país industrializado, cuya producción se beneficiará de ella, no tuvo que cargar con ninguno de los costos de crearla; tampoco tendrá que gastar en mantener a un migrante muy enfermo o que ya no tiene edad para trabajar. Para la economía del país metropolitano, los trabajadores migrantes son inmortales: inmortales porque son eternamente intercambiables. No nacen: no hay que criarlos: no envejecen: no se cansan: no se mueren. Tienen una sola función: trabajar. Las demás funciones de sus vidas son responsabilidad del país de donde vienen.

Los trabajadores migrantes que ya viven en la metrópolis tienen la costumbre de visitar la estación central. Allí platican los grupos, ven la llegada de los trenes, reciben noticias de primera mano de su país, anticipan el día en que emprenderán el viaje de regreso.

En su imaginación todo trabajador migrante está en tránsito: recuerda el pasado: anticipa el futuro: sus metas y sus recuerdos hacen que sus pensamientos sean un tren que viaja entre uno y otro.

En el invierno, la estación guarda el calor. Y es uno de los pocos lugares donde suceden cosas y donde ellos pueden ser tan sólo espectadores, y a la vez ser más numerosos que los ciudadanos. Los elementos constitutivos del ocio están presentes: el derecho de observar y la capacidad de relajarse con la gente con la que uno se rodea.



El Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, el Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y la Transparencia, L'Université Paris I Panthéon-Sorbonne, Chaire des Amériques, L'Institut de Recherche Juridique de la Sorbonne y L'Institut du Monde et du Développement por la Bonne Gouvernance Publique. Invitan a la Conferencia Internacional "Ciudades Inteligentes, Gobiernos Abiertos: comparaciones desde Francia y México". 7 de mayo, de 10:00 a 12:00 hrs. En el Auditorio del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, [www.corrupcion.unam.mx](http://www.corrupcion.unam.mx)

El Instituto de Investigaciones Sociales, a través de la Casa de las Humanidades y la Casa Universitaria del Libro de la Coordinación de Humanidades, invita al ciclo de mesas redondas. Temas actuales de la sociedad mexicana: "Redes sociales en contextos rurales y urbanos". Yvon Angulo Reyes, IIS-UNAM y Angélica Reyna Bernal, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Coordinador: Jorge Dettmer, IIS-UNAM. Jueves 8 de mayo, 18:00 horas. Entrada Libre. Sede: Casa de las Humanidades. Presidente Carranza 162, casi esq. con Tres Cruces, Coyoacán. Tels. 55548462 y 56581121, [www.casahum.unam.mx](http://www.casahum.unam.mx) [difhum@unam.mx](mailto:difhum@unam.mx)

Conferencia: "Género e interculturalidad: miradas desde la experiencia de frontera con Brasil, Paraguay y Bolivia". Impartida por el Dr. Losandro Tedeschi. Coordinador de la Cátedra UNESCO "Diversidad Cultural, Genero e Fronteiras". Programa de Pós-Graduacao em História – PPGH. Laboratório de Estudos de Genero, História e Interculturalidade – LEGHI. Comenta: Helena López, PUEG. Modera: Natividad Gutiérrez Chong, IIS. 13 de mayo, a las 11:00 hrs en la Sala de Usos Múltiples del IIS-UNAM, [www.iis.unam.mx](http://www.iis.unam.mx)

4to. Seminario Permanente de Investigación sobre Migración México-Canadá-EU. Nuevas formas de movilidad en el México Contemporáneo "Migración Centroamericana. ¿Tránsito o destino?". Martha Luz Rojas, Investigadora, El Colegio de la Frontera Sur, sede Tapachula, Chiapas. Gabriela Rosas, Maestrante del Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM. Adriana Hernández Méndez, Área de Acompañamiento Psicosocial, Sin Fronteras. Moderadora: Martha Judith Sánchez, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM. 14 de mayo, a las 10:00 horas en la Sala de Usos Múltiples del IIS-UNAM

Ciclo de conferencias que impartirá el Dr. Paul Zarembka. Profesor de la Universidad de Manitoba, Canadá y Editor en Jefe de la revista Research in Political Economy en el Instituto de Investigaciones Económicas – UNAM:

"La evolución del pensamiento de Marx sobre el Valor y el legado de Rosa de Luxemburgo". Modera: Luis Sádoval. Habrá traducción simultánea. 13 de mayo de 2014, 11:00 a 13:30 hr, Sala "Mtro. José Luis Ceceña Gámez"

"El 11 de septiembre de 2001: Crítica de la teoría del gobierno de los EE UU sobre la teoría de la conspiración del secuestrador". Modera: Emilio de la Fuente, 16 de mayo de 2014-04-29.

"Charla con los académicos interesados en conocer los temas principales sobre los cuales ha trabajado y trabaja el Dr. Paul Zarembka". Modera: Luis Sádoval. 19 de mayo de 2014, 10:00 a 12:00 hr, Sala "Dr. Ángel Bassols Batalla"

Conferencia El concepto SIAL y su debate teórico contemporáneo. Dr. Gerardo Torres Salcido. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), UNAM. Modera: Carmen del Valle Rivera. 28 de mayo de 2014, 11 hr, Sala Videoconferencias del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM